SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

CONVENIO N° 10.07.00-21.12-023-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN N°11 Y FINAL

INFORME No: 11 SUPERVISIÓN ☐X INTERVENTORÍA ☐	No.	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐X
		PARA PAGO	☐X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 DE DICIEMBRE DE 2025	Hasta:	31 DE DICIEMBRE DE 2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X☐	NÚMERO:	10.07.00-21.12-023-2025
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:			14 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS Y/O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.			
CONTRATISTA / ASOCIADO	CORPORACIÓN CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA PROVIDENCIA SOCIAL CRISTIANA		
NIT O CÉDULA	890906439-9		
VALOR INICIAL	$116.437.464	LETRAS: CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L	
PLAZO INICIAL	ONCE MESES (11), contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
MODIFICACIONES	ADICIÓN N° 001	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		12.349.428	10.60
	PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N°124 N° 1629 N°-2025124 N° -20251629	FECHA DEL CDP	13 DE ENERO DE 2025 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 01 DE ENERO DE 2026 01 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 352 N° 3728 N° -2025352 N° -20253728	FECHA DEL CRP	13 DE FEBRERO DE 2025 19 DE DICIEMBRE DE 2025 01 DE ENERO DE 2026 01 DE ENERO DE 2026

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

SUPERVISOR/CARGO: CAROLINA VALDERRAMA RENDON Subsecretaria de Convivencia y Control Territorial	FECHA DESDE: HASTA:	 14 DE FEBRERO DE 2025 ACTUAL

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	92.46%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha dado cumplimiento al objeto contractual. "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS Y/O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA" en la medida en que se está ejecutando en la forma establecida en el contrato.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

El hogar de paso se encuentra dotado a fin de dar cumplimiento al objeto contractual. Cuenta con el personal y servicios de agua, luz, gas por red, teléfono, internet y parabólica, minuta de alimentos con componente nutricional según el ICBF.

Para el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se atendieron a 3 Niños, Niñas y Adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos como medida de protección solicitada.

No.	Nombres	Apellidos	Ubico en el Hogar de Paso	Fecha de Ingreso	Fecha de egreso
1	Alan Yosmeikee	Vargas Serrano	Comisaria Tercera de Familia	12/11/2025	Permanece
2	Emanuel	Oquendo Montoya	Comisaría Segunda	28/12/2025	31/12/2025
3	Madis María	Castro Ortiz	Comisaria Quinta de Familia	26/12/2025	14/01/2025

Si bien, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025 se atendieron 3 NNA, se cobrarán 3 cupos efectivamente y 3 cupos de disponibilidad.

1- Alan Yosmeikee Vargas Serrano
2- Emanuel Oquendo Montoya
3- Madis María Castro Ortiz

Es por ello que se da cumplimiento a la CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO, en el cual se establece que: "el valor del cupo se pagará en un cien por ciento (100%) cuando sea efectivamente utilizado, es decir un valor mensual por cupo de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS ($1.764.204) en su defecto se cancelará el cincuenta por ciento (50%) de los cupos en disponibilidad que no sean efectivamente utilizados, es decir la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTOS DOS PESOS ($882.102) valor mes por cupo"

Discriminado así:

- $1.764.204 x 3 cupos completos = $5.292.612
- $882.102 x 3 cupos disponibles = $2.646.306

TOTAL = $7.938.918

Se entrega por parte del contratista informe del cronograma diario de actividades en el hogar de paso. La alimentación cuenta con un componente nutricional aprobado por el ICBF.

Los NNA cuentan con material disponible para realizar sus actividades como son libros, videos, casa de muñecas, juegos de mesa, de concentración entre otros.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

A continuación, se relaciona el seguimiento financiero del contrato interadministrativo.

APORTES DEL MUNICIPIO		
TOTAL, DEL APORTE INICIAL DEL CONTRATO + ADICIÓN N° 1	VALOR EJECUTADO	SALDO
$128.786.892	$119.081.770	$9.705.122

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS: CLAUSULA SEPTIMA "FORMA DE PAGO":

El Municipio de Rionegro realizará pagos por actas parciales de avance, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

El valor del cupo se pagará en un cien por ciento (100%) cuando sea efectivamente utilizado, es decir un valor mensual por cupo de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS ($1.764.204) en su defecto se cancelará el cincuenta por ciento (50%) de los cupos en disponibilidad que no sean efectivamente utilizados, es decir la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTOS DOS PESOS ($882.102) valor mes por cupo.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

VALOR A PAGAR: SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($7.938.918) según factura Nº EL1654, la cual se pagará así:

- Reserva de Apropiación Presupuestal N° -2025352 del 01 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y con código afectar 05.03.06.2.3.2.02.02.009.114 *"Implementación de un plan de seguridad y convivencia ciudadana"*, por un valor de $5.294.612.

- Reserva de Apropiación Presupuestal N° -20253728 del 01 de enero de 2026 *expedido* por la Secretaría de Hacienda y con código afectar 05.03.06.2.3.2.02.02.009.009 *"Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad"*, por un valor de $2.644.306.

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
1	EL1340	X			2025-01096	$5.292.612	N/A	$111.144.852
2	EL1358	X			2025-01607	$8.821.020	N/A	$102.323.832
3	EL1383	X			2025-02340	$10.585.224	N/A	$91.738.608
4	EL1413	X			2025-02964	$17.642.040	N/A	$74.096.568
5	EL1454	X			2025-04208	$7.938.918	N/A	$66.157.650
6	EL1487	X			2025-04207	$17.642.040	N/A	$48.515.610
7	EL1504	X			2025-04376	$9.703.122	N/A	$38.812.488
8	EL1541	X			2025-05231	$12.349.428	N/A	$26.463.060
9	EL1553	X			2025-05739	$12.347.428	N/A	$14.115.632
10	EL1581	X			2025-06637	$8.821.020	N/A	$5.294.612
OTROSÍ N° 1 SE ADICIONA LA SUMA DE $12.349.428								$17.644.040
11	EL1654	X			En trámite	$7.938.918	N/A	$9.705.122

8. SALDOS POR LIBERAR: Se le solicita a la Secretaría de Hacienda liberar la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS ($9.705.122), a cargo de la Reserva de Apropiación Presupuestal N° -20253728 del 01 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y con código afectar 05.03.06.2.3.2.02.02.009.009 *"Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad"*

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.
(Ver Manual de contratación)

10. ANOTACIONES ADICIONALES: N/A

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: N/A 20 FEB 2026

CAROLINA VALDERRAMA RENDON
Subsecretaria de Convivencia Ciudadana

Transcriptor: Catherine Álvarez / Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Carolina Valderrama Rendon